



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: AGRADECER a la ilustre Abog. ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES, Asesora Jurisdiccional del Tribunal Constitucional del Perú (TC), por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Jueces, Ciudadanía y Democracia**", realizado el día 13 de noviembre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus investigaciones en Derecho Constitucional.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Jueces, Ciudadanía y Democracia”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 13 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Jueces, Ciudadanía y Democracia**”, a cargo de la ilustre **Abog. Rosa Isabel Sánchez Benites**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Abog. Rosa Sánchez Benites

La distinguida Abog. Rosa Isabel Sánchez Benites es Asesora Jurisdiccional del Tribunal Constitucional del Perú (TC), es abogada y Maestría en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Es docente y Jefa de Prácticas en Derecho en la PUCP. Así también, es integrante del Equipo de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos “DEMOS - UNMSM”, dirigido por Joan Lara Amat y León, Proyectos: “Ciudadanía y crisis de la democracia liberal en un mundo en transformación” y “Transformaciones y dimensiones de la ciudadanía contemporánea”. Es autora de diversos artículos y textos en Derecho Constitucional y participante en jornadas nacionales e internacionales en dicha materia. Ponente de diversos congresos nacionales e internacionales en Filosofía Política. Es autora de las siguientes publicaciones: “La protección constitucional de los migrantes en el Perú”, “La prisión preventiva en la jurisprudencia reciente más emblemática del Tribunal Constitucional”, “El derecho a la educación de las personas en situación de pobreza extrema de ámbito rural”, “El derecho a la protesta durante la pandemia de COVID-19: apuntes desde el caso peruano” (capítulo de Libro), entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositora.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre **Abog. ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES**, Asesora Jurisdiccional del Tribunal Constitucional del Perú (TC), por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Jueces, Ciudadanía y Democracia**”, realizado el día 13 de noviembre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a la ilustre **Abog. ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

